

Sage Telecom, Inc.

Términos y condiciones de Arkansas

Uso del servicio

Se proporciona la siguiente información según lo requiere la Comisión de Servicios Públicos de Arkansas (APSC, por sus siglas en inglés) y coincide con las tarifas de los Servicios de Telecomunicaciones Locales de Sage registradas en la APSC. Estos términos y condiciones también pueden consultarse en el sitio en Internet de Sage, en www.sagetelecom.net, o puede solicitar una copia si su representante de Sage llama al 1-888-449-4940.

Información de crédito

Sage puede pedirle a un solicitante del servicio que establezca un crédito adecuado, pero tal establecimiento de crédito no eximirá al usuario del cumplimiento de las políticas de Sage relacionadas con el pago a término de las facturas. Antes de ofrecer el servicio a cualquier solicitante que haya sido previamente usuario de Sage, y cuyo servicio se haya interrumpido por falta de pago de las facturas, se le solicitará que abone todo el monto adeudado a Sage o que cumpla con un acuerdo de pago a plazo.

Depósitos e intereses

Sage puede solicitar a un cliente un nuevo depósito o un aumento en el monto del depósito por el servicio si 1) el cliente no pagó la factura antes del cierre del horario comercial en la fecha de corte del servicio dentro de los últimos 12 meses; 2) el cliente entregó a la empresa 2 o más cheques que fueron rechazados por motivos que no son errores bancarios en los últimos 12 meses; 3) el cliente no pagó las facturas antes del cierre del horario comercial en la fecha de vencimiento 2 ó 3 veces seguidas en los últimos 12 meses; 4) durante los últimos 24 meses, el cliente interpretó erróneamente su identidad u otros hechos relevantes a las condiciones según las cuales el cliente obtuvo o continuó con el uso del servicio; 5) el cliente usó el servicio sin autorización, alteró el equipo de la empresa o le produjo daños durante los últimos 2 años; 6) el cliente usó más servicio que el calculado y sobre el cual la empresa basa el depósito. Según esta regla, la empresa no puede cobrar ningún depósito adicional después de los 12 primeros meses de servicio, a menos que el cliente traslade el servicio a una ubicación nueva o amplíe la actividad comercial o el alcance de funcionamiento de la ubicación original.

Cuando la empresa cobra un depósito nuevo o adicional, el monto total del depósito no debe superar el total de las 2 facturas con los valores más altos del cliente durante los últimos 12 meses. Si el motivo por el que se solicita un depósito es el uso no autorizado del servicio o la alteración de los equipos de la empresa, el monto total del depósito no debe superar el de la factura calculada para los 6 periodos de facturación promedio, más el costo total del daño potencial al equipo de la empresa.

Según el Código de Quiebras de los Estados Unidos (USCA, por sus siglas en inglés), título 11, sección 366, la empresa puede pedir a un solicitante que proporcione una garantía adecuada de pago en forma de depósito u otro tipo de garantía. Este depósito puede complementar todos los otros depósitos efectuados al Proveedor de Comunicaciones Locales (LEC, por sus siglas en inglés) antes de la presentación de la quiebra.

Sage pagará anualmente el interés acumulado a todos los usuarios por medio de un título de crédito o de créditos sobre la facturación en curso. El depósito dejará de acumular interés en la fecha en que se devuelva o acredite en la cuenta del usuario.

El monto del depósito, con el interés acumulado, se aplicará a cualquier cargo impago al momento de la interrupción de los servicios. El saldo, si lo hubiera, se devolverá al usuario dentro de los treinta (30) días posteriores a la liquidación de la cuenta del consumidor, ya sea en persona o por correo a su último domicilio conocido. El depósito realizado por el usuario a Sage al momento de la solicitud de servicio telefónico no constituirá un pago por adelantado para cubrir facturas por servicios, sino que, a todo efecto, se considerará como garantía de pago de la facturación mensual u otros cargos adeudados.

Pago por adelantado

Cuando se realiza la solicitud de servicios, se puede pedir al solicitante que abone un monto por adelantado equivalente a los cargos por el servicio de un mes y/o la conexión de servicio y/o los cargos por equipos más los impuestos, las tarifas y los recargos correspondientes, como así también los cargos no recurrentes de cualquier construcción especial requerida. Los pagos que Sage reciba por adelantado en fondos que no sean por tarjeta de crédito, MoneyGram o el servicio de cobro rápido (Quick Collect) de Western Union pueden retrasar la implementación del servicio hasta en 5 días hábiles después de que se haya realizado el pago. El monto del servicio del primer mes se acredita en la cuenta del cliente en la primera factura emitida. Se puede solicitar un pago por adelantado, además del depósito.

Pago de cargos

El cliente es responsable del pago de todos los cargos por instalaciones y servicios provistos por Sage al cliente y todos los usuarios autorizados por el cliente, independientemente de si esos servicios los utiliza el cliente mismo, se revenden o comparten con otras personas. Para la facturación de los cargos mensuales, se considera que se establece el servicio el día que Sage notifica al cliente sobre la instalación y la prueba de sus servicios. Salvo disposición en contrario, los cargos por uso se facturarán mensualmente por mes vencido. Se facturará al cliente por todo el uso acumulado inmediatamente a partir del acceso al servicio. Los clientes recibirán una factura por el uso efectuado durante su ciclo específico de facturación de 30 días que, a los fines de computar los cargos, se considerará un mes. Las tarifas a cobrar serán las vigentes al primer día del ciclo de facturación de ese cliente. Los cargos mensuales de todos los componentes de acceso al servicio, provistos por medio del presente, se facturan por adelantado al servicio y reflejan las tarifas vigentes desde la fecha de la factura. La primera factura del cliente puede contener cargos por períodos previos de servicios provistos desde la fecha de instalación hasta el período de facturación en curso.

Las facturas vencen y son pagaderas en la fecha especificada en ellas. Pueden pagarse por correo postal a: Sage Telecom, P.O. Box 79051, Phoenix, AZ 85062-9051, de manera electrónica en www.sagetelecom.net/account.html, por medio del número de pago con sistema de respuesta interactiva de voz de Sage 1-866-729-7243, por teléfono al 1-888-449-4940, en MoneyGram o una agencia de cobro rápido de Western Union autorizada para recibir dicho pago. Para obtener la lista de agentes de cobro autorizados de su área, puede comunicarse con Sage Telecom al 1-888-449-4940. Todos los cargos por servicio son pagaderos sólo en moneda estadounidense. Los pagos se pueden realizar en efectivo, con cheque, giro postal, cheque de caja o las principales tarjetas de crédito: Discover, VISA y MasterCard. El cliente también puede efectuar un pago recurrente con tarjeta de crédito o por pago electrónico que debitará automáticamente el monto de la factura mensual de su cuenta de 3 a 4 días antes de la fecha de vencimiento. Los pagos del cliente se consideran efectuados a tiempo cuando Sage o sus representantes los reciben antes de la fecha de vencimiento que aparece en la factura. Se considerarán vencidos los montos que no se paguen dentro de los diez (10) días posteriores a la fecha del envío postal de la factura. En caso de que sea ilegible la fecha del sello postal que aparece en el pago de un cliente recibido después de la fecha de vencimiento, se calculará un período de tres días de envío por correo postal. Si en algún momento Sage tiene dudas sobre la capacidad del cliente para pagar sus facturas, podrá solicitar que el cliente salde su deuda y realice dichos pagos en efectivo o en el equivalente de dinero en efectivo.

El cliente es responsable de pagar a Sage todas las llamadas interurbanas u otros cargos de terceros que se generen a partir del origen de llamadas a puntos fuera del área de telefonía local, y por todos los cargos o llamadas facturadas al número del cliente.

Cuando las circunstancias impidan que los clientes paguen las facturas en su totalidad, Sage podrá hacer ajustes especiales para ayudar a los clientes que cumplen con ciertos requisitos a establecer un plan de pagos periódico. Dichos planes se efectuarán solamente a pedido del cliente. Se espera que estos planes de pago representen una solución a corto plazo, y se revisarán y aprobarán según cada caso en particular. Los clientes residenciales que tengan una enfermedad grave, sean mayores de 65 años o tengan alguna discapacidad pueden comunicarse con la empresa para determinar si cumplen con los requisitos y pueden acceder a las opciones que estén disponibles.

Si Sage no recibe ninguna parte del pago antes de la fecha de vencimiento, o si recibe una parte del pago con fondos que no pueda disponer de inmediato, se evaluará la posibilidad de una multa por pago fuera de término. Los cargos que superen el \$50.00 y que no hayan sido pagados después de la fecha de vencimiento están sujetos a la aplicación de una multa de \$5.00. Si la fecha de vencimiento del pago coincide con un día sábado, domingo, feriado u otro día en el que las oficinas de la empresa están cerradas, la fecha de aceptación de los pagos antes de la evaluación de cualquier multa por pago atrasado se extenderá hasta el próximo día hábil. La multa por pago atrasado rige para todos los clientes.

Sage puede evaluar la posibilidad de cobrar un cargo de veinticinco dólares (\$25) por cada cheque devuelto o recargo por tarjeta de crédito. La empresa puede negarse a aceptar un cheque personal, giro u otros instrumentos si, en los doce (12) meses anteriores el cliente efectuó pagos en dos ocasiones con cheques personales, letras de cambio u otros instrumentos que posteriormente fueron rechazados. Se harán excepciones cuando los pagos se hayan rechazado por error bancario.

Si Sage suspende o desconecta el servicio según las disposiciones del Código de Tarifas de Sage registradas en la APSC, y los Términos y Condiciones de la empresa, y posteriormente se reestablece, dicho reestablecimiento del servicio estará sujeto a una tarifa de cuarenta y seis dólares (\$46.00) para una cuenta residencial y noventa y un dólares (\$91.00) para una cuenta de empresa. Además del cargo por reestablecimiento, el cliente deberá pagar todos los cargos vencidos, incluso aquellos del período de interrupción del servicio.

Cancelación, suspensión y finalización del servicio

No se aplicarán cargos cuando el cliente o solicitante cancela la solicitud de servicios antes del comienzo de su instalación, alquiler de los elementos de red o antes del inicio de una construcción especial. Cuando la instalación del servicio se inició antes de la cancelación, se aplicará un cargo por cancelación equivalente a los costos incurridos por Sage, pero en ningún caso dicho cargo excederá el cargo por período mínimo del servicio solicitado, incluidos los cargos de instalación correspondientes, si los hubiera. Los costos incurridos por Sage incluirán los gastos directos e indirectos de instalaciones arrendadas, provistas o usadas específicamente, los costos de instalación, incluidos la preparación del diseño, su ingeniería, gasto por suministros, obra y supervisión, general y administrativa, y cualquier otro gasto que sea el resultado del trabajo realizado en cuanto a la preparación, instalación y remoción.

Sage podrá cancelar la solicitud o interrumpir el servicio, previa notificación por escrito al cliente o solicitante, sin incurrir en responsabilidades, por cualquiera de las siguientes razones: 1) falta de pago de una factura por servicios de telecomunicaciones reglamentados dentro de un período de facturación; 2) incapacidad para realizar un depósito de garantía; 3) infracción o falta de cumplimiento de una disposición de ley o del Código de Tarifas o los Términos y Condiciones de la empresa presentados y aprobados por la comisión; 4) negativa para permitir el acceso razonable de la empresa a sus instalaciones de telecomunicaciones por motivos de recuperación, mantenimiento e inspección de dichas instalaciones; 5) interconexión de un dispositivo, línea o canal a las instalaciones o equipos de la empresa que estén en contra de lo estipulado en el Código de Tarifas registrado en la APSC, y los Términos y Condiciones de la empresa aprobados por la APSC; 6) uso del servicio telefónico de tal manera que interfiera con el servicio aceptable de otros usuarios finales.

El servicio puede interrumpirse durante el horario comercial normal en o después de la fecha especificada en la notificación de interrupción. El servicio no se interrumpirá un día en el que las oficinas de la empresa no estén disponibles para permitir la reconexión del servicio o en un día que preceda inmediatamente a tal día. Salvo que lo impidan algunas circunstancias que están más allá del control de Sage o a menos que el suscriptor solicite lo contrario, el servicio desconectado previamente se reconectará antes de las 5:00 p.m. o el próximo día hábil en el que Sage o su agente autorizado reciba la cantidad total atrasada por la que se produjo la desconexión del servicio o la verificación por parte de Sage de que se eliminaron las condiciones que justificaron la desconexión.

Puede denegarse o desconectarse el servicio local de cualquier solicitante o suscriptor por cualquiera de las siguientes razones: 1) falta de pago del servicio provisto a un suscriptor anterior cuando dicho suscriptor y el solicitante nuevo del servicio siguen siendo miembros de la misma casa; 2) falta de pago de un monto que no esté en disputa de buena fe; 3) falta de pago de cualquier cargo de servicio regulado.

Sage puede discontinuar el servicio, sin previo aviso por escrito, sin asumir responsabilidad alguna por: 1) un suscriptor que altera las instalaciones o el equipo que es propiedad del proveedor de telecomunicaciones; 2) evidencia de robo del servicio de Sage; u 3) otros actos para estafar a Sage; 4) una emergencia que pueda amenazar la salud o seguridad de una persona o el sistema de distribución del proveedor local; 5) el uso que un suscriptor hace del equipo de telecomunicaciones que afecta negativamente al equipo del proveedor local del servicio, su servicio a otras personas o la seguridad de los empleados o suscriptores de la empresa.

Si Sage cancela el servicio por cualquiera de los motivos mencionados anteriormente y el cliente se ha suscripto al servicio según los términos de un plan, el cliente deberá abonar el cargo por cancelación asociado con dicho plan.

El servicio también puede interrumpirse si el cliente no realiza el depósito requerido por el Código de Tarifas de Sage registrado en la APSC, y los Términos y Condiciones de Servicio de la empresa.

Un cliente residencial puede designar a una persona o agencia autorizada para que reciba una copia de todas las notificaciones de corte del servicio. La empresa enviará por correo postal una copia de todas las notificaciones de corte del servicio y una copia a la otra persona o agencia.

Reconexión del servicio

Si el servicio se desconecta por falta de pago, llame a su representante de Sage al número que se encuentra a continuación. Puede restablecer el servicio con un pago completo por tarjeta de crédito, MoneyGram o mediante el servicio de cobro rápido (Quick Collect) de Western Union. Existe un cargo por restablecimiento de servicio después de la desconexión. Sin embargo, corresponderá una tarifa de instalación si se retiró el equipo necesario para el servicio. Para solicitar un servicio residencial, comuníquese al 1-888-449-4940. Para solicitar un servicio comercial, comuníquese al 1-877-619-3969.

Los pagos que se realicen mediante un agente de cobro no autorizado pueden generar la acreditación incorrecta e inoportuna de la cuenta del suscriptor.

Sus representantes de servicio técnico

Para servicios residenciales, comuníquese al 1-888-449-4940. Para servicios comerciales, comuníquese al 1-877-619-3969.

Preguntas sobre facturación de los clientes

Ante cualquier consulta respecto de sus facturas telefónicas, los clientes pueden comunicarse con Sage por escrito a: 805 Central Expressway South, Suite 100, Allen, Texas 75013-2789, o al número gratuito 1-888 449-4940.

Facturas con irregularidades y procedimiento para la presentación de reclamaciones

El servicio de un cliente no estará sujeto a suspensión ni desconexión por falta de pago de una parte de la factura con irregularidades sobre la que esté pendiente la determinación de precisión de los cargos por parte de Sage y la conclusión del proceso de reclamación informal. El cliente está obligado a pagar los cargos facturados que no presenten irregularidades. Cualquier cargo cuestionado debe informarse a Sage a través de una notificación por escrito dirigida a Sage Telecom, Atención: *Customer Relations*, 805 Central Expressway South, Suite 100, Allen, TX 75013 o por medio de una notificación verbal al 1-888-449-4940. Su representante de servicios está disponible para responder a sus preguntas y resolver sus problemas. Si aun así no queda satisfecho, solicite hablar con un supervisor.

Cualquier cargo cuestionado debe informarse a Sage a través de una notificación oral o escrita. En caso de una controversia por facturación entre el cliente y Sage que no pueda resolverse de común acuerdo, la parte que no esté en disputa y las facturas posteriores deberán pagarse oportunamente o el servicio estará sujeto a desconexión. El cliente puede solicitar una investigación detallada sobre el monto cuestionado y la revisión por parte de un gerente de Sage. Puede solicitarse al cliente que pague la parte de la factura que no está en disputa y en caso de que no se pague, Sage puede interrumpir el servicio. Si su reclamo no se resuelve después de haber llamado a Sage, los clientes residenciales y empresariales pueden comunicarse con la Comisión de Servicios Públicos de Arkansas a: *Public Service Commission, Consumer Services Division*, 1000 Center Street, P.O. Box 400, Little Rock, AR 72203-0400, telefónicamente al (501) 682-1718 o al número gratuito 1-800-482-1164. El número del dispositivo de telecomunicaciones para sordos (TDD) es el (800) 682-2698.

Servicios disponibles para clientes con enfermedades graves, ancianos o discapacitados

Se sugiere a los clientes residenciales ancianos, discapacitados, con una enfermedad grave y a aquellos que se encargan del cuidado de dichos clientes, que se identifiquen para que Sage pueda informarles sus derechos y ofrecerles ayuda cuando sea conveniente. Sage cumplirá con las obligaciones relacionadas con la provisión de los servicios a dichos clientes, entre otras, el servicio de retransmisión telefónica para clientes discapacitados o con dificultades auditivas.

Al menos 72 horas antes de la suspensión del servicio a un cliente identificado como anciano o discapacitado, Sage realizará dos (2) intentos en diferentes horarios del día para comunicarse personalmente o por teléfono con el cliente, con un adulto que esté en la casa u otra persona designada previamente por el cliente. Cuando un cliente identificado como anciano o discapacitado informe a la empresa que no puede pagar una factura a tiempo, la empresa determinará, según cada caso en particular, un acuerdo de prórroga de pagos y le explicará que tiene derecho a recibir una notificación de terceros antes de la suspensión del servicio.

El servicio de Sage

Servicios residenciales

Los servicios residenciales no pueden utilizarse para realizar llamadas a teléfonos de servicio de información con cargo de otras empresas de telefonía (por ejemplo, N.A. 900, NXX 976, etc.). Sage bloqueará las llamadas a esos teléfonos y otros números usados para servicios de información con cargo, a menos que el cliente solicite el desbloqueo. Las ofertas de servicio residencial que comprenden el uso ilimitado están restringidas al uso de aplicaciones de voz residenciales. Esto incluye las ofertas de servicio que proveen uso local ilimitado, uso ilimitado intraLATA y/o uso ilimitado interLATA. No está permitido el uso comercial de ninguna forma de tales ofertas de servicio ilimitado. Las llamadas fortuitas para acceder a Internet por vía telefónica (*dial-up*), para aplicaciones de datos o de fax y otros usos restringidos que se reflejen en estos Términos y Condiciones están permitidas hasta un máximo de 1200 minutos dentro de un período de treinta días consecutivos. Se estimará que cualquier uso fuera de este umbral es de naturaleza no residencial. Si en algún momento la empresa determina que el uso que el cliente le da al servicio no es de naturaleza residencial o no coincide con el uso de aplicaciones de voz residenciales, la empresa puede tomar medidas de inmediato para hacer cumplir la declaración de Términos y Condiciones que corresponda al servicio de llamadas interLATA e internacionales. Dichas medidas pueden incluir la transición a un nivel mayor dentro del plan de servicio existente del cliente y la aplicación de un cargo por alto consumo que se especifica más adelante. El cargo por alto consumo se aplica a todos los planes de servicio residencial siempre que excedan los umbrales de uso establecidos más adelante, incluidos los planes que ofrecen uso ilimitado y los que no ofrecen uso ilimitado. La existencia de un cargo por alto consumo

deberá comunicarse al cliente antes de su solicitud inicial y, de allí en adelante, se aplicará automáticamente cuando se exceda el umbral.

Para las ofertas de servicio residencial que incluyen uso ilimitado, la empresa notificará al cliente por escrito cuando el consumo del mes anterior exceda el cargo normalmente asociado a aplicaciones de voz residenciales. Esta notificación por escrito informará al cliente que se aplicará una tarifa de nivel superior si, después de dos meses, el consumo continúa superando los umbrales de uso establecidos en el plan de servicio existente. Los clientes, cuyos niveles de uso excesivo dieran como resultado una tarifa superior, tendrán derecho a acceder a las tarifas de nivel inferior, si así lo solicitan, después de tres meses consecutivos de consumo inferior a los umbrales establecidos en el plan de servicio existente. El cargo por alto consumo es un elemento que se computa por separado y se aplica independientemente de cualquier nivel de tarifa de plan ilimitado. El cargo por alto consumo se aplica a todos los planes con tarifa de servicio residencial; por minuto de uso (MDU) de más de 6000 MDU durante cualquier período de 30 días consecutivos y se cobra a una tarifa de \$0.0025 por MDU.

Sage puede denegar, suspender, limitar o cancelar la capacidad del cliente de recibir llamadas de cobro revertido, de inmediato y sin previo aviso, en caso de sospechar que el uso de las llamadas de cobro revertido y/o llamadas tripartitas sea fraudulento o exceda la capacidad de pago del cliente. La capacidad del cliente de recibir o completar tales llamadas se restablecerá cuando se reciba el pago de todos los cargos vigentes.

Servicios comerciales

Los servicios comerciales no pueden utilizarse para realizar llamadas a teléfonos de servicio de información con cargo de otras empresas de telefonía (por ejemplo, N.A. 900, NXX 976, etc.). Sage bloqueará las llamadas a esos teléfonos y otros números usados para servicios de información con cargo, a menos que el cliente solicite el desbloqueo. El servicio sólo se provee para el uso de clientes comerciales, invitados, empleados y socios comerciales.

El servicio está disponible siempre que su uso esté destinado, principalmente o en su mayor parte, a una empresa, una institución u otro tipo de ocupación profesional, o cuando la clasificación requerida indique uso comercial. Las tarifas comerciales se aplican a 1) oficinas, tiendas, fábricas, hospedajes, oficinas de hoteles y de edificios de departamentos, universidades, escuelas públicas, privadas o parroquiales, hospitales, asilos de ancianos, bibliotecas, instituciones, iglesias y todo otro establecimiento de naturaleza estrictamente comercial; 2) cualquier lugar en que se provea una designación comercial o cuando se incluya en la guía un título que indique negocio, ocupación o profesión; 3) los servicios que terminen únicamente en las instalaciones de servicio de contestador de una firma de contestadores telefónicos tendrán tasas comerciales; y 4) los locales residenciales en que el cliente comercial no tenga servicio telefónico comercial regular y el uso de ese servicio por parte del cliente comercial, los miembros del hogar o los huéspedes sea de naturaleza comercial, como se puede indicar en publicidades en periódicos, volantes, carteles, circulares, tarjetas comerciales u otros medios.

Las ofertas de servicios comerciales que incluyen un uso ilimitado se encuentran disponibles para clientes comerciales que tienen diez líneas comerciales o menos. Las ofertas de llamadas ilimitadas de larga distancia se aplican solamente a llamadas de voz nacionales con discado directo. No se incluyen las llamadas entrantes que utilizan el servicio de llamadas gratuitas de Sage (8xx), llamadas asistidas por operador, llamadas con tarjetas telefónicas, llamadas al servicio de información y otras llamadas similares, e incurrir en gastos adicionales. Algunas aplicaciones, como el discado automático, transmisión de fax, comunicaciones de módem a módem, acceso a Intranet o Internet de larga distancia, centros de atención telefónica y ciertas aplicaciones de conmutación no están permitidas por encima de los niveles incidentales conforme a los planes de servicio ilimitado. Se transferirá a los clientes que no cumplan con los términos del plan a un plan con tarifa por minuto. De conformidad con la disposición contractual del proveedor mayorista, Sage no suministrará más de diez líneas por ubicación de servicio a nuevos clientes. Los clientes actuales con más de diez líneas que estén desconectadas estarán limitados a una cuenta con un máximo de diez líneas al momento de la recuperación.

A continuación se describen los planes empresariales y residenciales vigentes comercializados por Sage Telecom. Para solicitar una copia completa de todos los planes de servicio de Sage o una lista completa de las características de llamadas y cómo funcionan, escriba a: Sage Telecom, Inc., Atención: *Customer Relations*, 805 Central Expressway South, Suite 100, Allen, Texas 75013-2789; o comuníquese al 1-888-449-4940; o visite el sitio web www.sagetelecom.net. Los planes y servicios protegidos ya no están disponibles para clientes nuevos.

Las llamadas de clientes con minutos libres serán marcadas como GRATIS en la sección de larga distancia de su factura de Sage. Las llamadas en las que se utilicen minutos libres para alguna parte de la llamada se marcarán con un símbolo según el tipo de minutos libres utilizados. Se pierden los minutos libres gratuitos no usados durante un período de

facturación. Los minutos libres no se aplican a tarjetas telefónicas, llamadas asistidas por operador y llamadas realizadas al Servicio de Asistencia de Directorio.

Sage Simply Savings Unlimited * - Cargo mensual: \$39.99. Los servicios adicionales están disponibles a tarifas con descuento de la siguiente manera: Correo de voz básico - \$4.95, Correo de voz mejorado - \$5.95, eSageLink Dial Up - \$9.95.

Ampliación del área de llamadas, donde esté disponible, sin cargo adicional. **

Sage Simply Savings Preferred * - Cargo mensual: \$29.99. Los servicios adicionales están disponibles a tarifas con descuento de la siguiente manera: Correo de voz básico - \$4.95, Correo de voz mejorado - \$5.95, eSageLink Dial Up - \$12.95.

Ampliación del área de llamadas, donde esté disponible, sin cargo adicional. **

Sage Simply Savings Essentials * - Cargo mensual: \$24.99.

Ampliación del área de llamadas, donde esté disponible, sin cargo adicional.**

Sage Simply Savings Essentials - Features * - Cargo mensual: \$24.99. Los clientes pueden elegir uno de los siguientes servicios adicionales ofrecidos a tarifas con descuento: Correo de voz básico - \$4.95, Correo de voz mejorado - \$5.95, eSageLink Dial Up - \$12.95, o los clientes pueden elegir un Paquete de seguridad de Sage sin cargo.

Ampliación del área de llamadas, donde esté disponible, sin cargo adicional. **

Plan Uniendo Familias * - Cargo mensual – Todas las zonas- \$27.99.

Ampliación del área de llamadas, donde esté disponible, sin cargo adicional. **

Servicio por vacaciones

El servicio por vacaciones permite a los clientes obtener un descuento cuando no usan su servicio local de ofertas residenciales. Los clientes reunirán los requisitos para el Servicio por vacaciones después de dos meses de uso del servicio y si su cuenta está en regla. El período mínimo para el Servicio por vacaciones es de un mes y la duración máxima a la que puede aplicarse el descuento es de seis meses consecutivos por año. Los clientes solamente pueden recibir el descuento una vez por año, según la fecha de nacimiento del cliente. Para iniciar el Servicio por vacaciones se aplica una tarifa por única vez. Este servicio puede interrumpirse si el cliente presenta una notificación o una vez que se cumplan los seis meses, lo que ocurra primero. Se bloquearán las líneas incluidas en el Servicio por vacaciones para las llamadas de larga distancia durante el período de descuento.

Plan Business Choice 60 – Cargo mensual: \$37.99

El plan Business Choice 60 Plan se proporciona por medio del uso de las líneas de acceso local e incluye lo siguiente: servicio de central telefónica local, líneas rotativas y ciento veinte minutos (120) de Sage 1+ minutos de llamadas de larga distancia por mes. Para recibir los ciento veinte minutos (120) de Sage 1 + minutos de llamadas de larga distancia por mes, los clientes deben elegir a Sage como su proveedor de llamadas de larga distancia interLATA e interurbanas intraLATA.

Plan regional Business Choice 60 – Cargo mensual: \$53.99

El plan Business Choice 60 Plan se proporciona por medio del uso de las líneas de acceso local e incluye lo siguiente: servicio de central telefónica local, líneas rotativas y ciento veinte minutos (120) de Sage 1+ minutos de llamadas de larga distancia por mes. Para recibir los ciento veinte minutos (120) de Sage 1 + minutos de llamadas de larga distancia por mes, los clientes deben elegir a Sage como su proveedor de llamadas de larga distancia interLATA e interurbanas intraLATA.

Plan Business Choice 180 – Cargo mensual: \$37.99

El plan Business Choice 180 Plan se proporciona por medio del uso de las líneas de acceso local e incluye lo siguiente: servicio de central telefónica local y ciento ochenta (180) minutos de Sage 1 + minutos de llamadas de larga distancia por mes. Para recibir los ciento ochenta (180) minutos de Sage 1 + minutos de llamadas de larga distancia por mes, los clientes deben elegir a Sage como su proveedor de llamadas de larga distancia interLATA e interurbanas intraLATA.

Plan regional Business Choice 180 – Cargo mensual: \$53.99

El plan Business Choice 180 Plan se proporciona por medio del uso de las líneas de acceso local e incluye lo siguiente: servicio de central telefónica local y ciento ochenta (180) minutos de Sage 1 + minutos de llamadas de larga distancia

por mes. Para recibir los ciento ochenta (180) minutos de Sage 1 + minutos de llamadas de larga distancia por mes, los clientes deben elegir a Sage como su proveedor de llamadas de larga distancia interLATA e interurbanas intraLATA.

* Donde esté disponible, un área de llamadas locales regionales más amplia en la que no se aplicarán cargos adicionales. Esta disposición está sujeta a áreas donde esté disponible el Servicio de Área Extendida (EAS, por sus siglas en inglés) PLUS Local de AT&T.

** Los cargos adicionales para llamadas ampliadas con los planes Simply Savings Unlimited, Sage Simply Savings Preferred, Sage Simply Savings Essentials, Sage Simply Savings Essentials - Features y Uniendo Familias son los siguientes: Plan de llamadas metropolitanas - \$7.00; Plan de llamadas regionales - \$7.00.